INFORME DE COMISARIO

SENORES ACCIONISTAS DESARROLLO INDUSTRIAL MONDRAGON S.A.

- He examinado el Balance General de 1 _ la Compañía MONDRAGON S.A. al 31 de Diciembre de 1995. La de estos estados financieros preparación responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre e1 mencionado estado financiero.
- 2.-Mi examen se efectuo de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión, determinación del uso de los principios contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación del estado financiero. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
- 3.- Con bases en procedimientos adicionales de control que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarías así como las resoluciones de la Junta General.
- El Estado Financiero mencionado fué preparado de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados luego fué ajustado para que utilice de cambre en el poder adquisitivo de la moneda, median el Sistem de Corrección Monetaria Integral estipulado median el Sistem de Corrección Monetaria Integral estipulado median el Sistem reglamentos de aplicación de Art. No. 21 de la ley de Régimen Tributario Interno. El Sistema de Corrección Monetaria Integral aplicado para 194 de actuardo con el INEC fue de 24,5% para todos les actuados con el monetarios y el Patrimonio seran aplicable a la cuenta "Reexpresión Monetaria" cuyo saldo neto servirá para enjugar las pérdidas.

5.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión contituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía MONDRAGON S. A. Como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 1995.

Atentamente,

1. 1. Fa

ING. LUIS GUARANDA CHANCAY.

COMISARIO

Guayaquil, ABRIL 19 DE 1.996

06 MM 1996

